



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Educación y De Derechos Humanos, para el asunto que nos ocupa, para el cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Parlamentarios.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Educación:

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente
Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se incorpora.
Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.
Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, justifica.
Diputada Iracema Reyna Elizondo, presente.
Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Bueno de la Comisión de Educación tenemos 5 Diputados y 1 uno que se va a incorporar serían 6.

Comisión de Derechos Humanos.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, se incorpora.
La de la voz, Diputada María de la Luz del Castillo Torres, presente.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justifica.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.
Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Hay una total de 4 Diputados de esta Comisión y 1 que esta por incorporarse.



Hay una asistencia de **9** Diputados integrantes de estas comisiones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día **29 de mayo** del 2018.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada María de la Luz del Castillo Torres, tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados una vez aprobado el orden del día, iniciaremos con el análisis de la iniciativa de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto se planteé prohibir los castigos físicos o corporales, es decir, aquellos que pueden infringir graves y duraderos daños al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior a fin de adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas necesarias para proteger al niño contra toda forma de prejuicio o trato negligente, malos tratos o explotación, como estipula el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para tal efecto, solicito a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres tenga a bien



preguntar a las y los integrantes de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Gracias. Compañeras y compañeros Diputados la acción legislativa en estudio, tiene como propósito prohibir los castigos físicos y corporales, es decir, aquellos que puedan infringir graves y duraderos daños al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes, a fin de protegerlos contra toda forma de perjuicio o trato negligentes, malos tratos o explotación. En virtud de lo anterior, es preciso mencionar que estimo viable la modificación del artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, toda vez que la misma tiene como propósito, que al momento de impedir educación, impartir educación se prohíba utilizar el castigo corporal u otra forma de trato humillante en cualquier espacio educativo, de esta manera se contribuye a radicar las prácticas pedagógicas que atenten contra la dignidad humana, así mismo me proporcione a favor de la reforma propuesta al artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, ya que esta busca que quienes ejerzan la patria potestad o tengan niños, niñas o adolescentes bajo su custodia, les otorguen orientación, educación, cuidado, disciplina, además de que prohíba la utilización del castigo físico o cualquier otro tipo de trato humillante como medida disciplinaria, ello coadyuva a otorgarles a las o los menores de vida digna, libre de violencia en donde la paz y el respeto a sus derechos, son circunstancias para lograr su desarrollo integral, mi opinión en sentido procedente se justifica, toda vez que con la implementación de estas reformas se tome las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar las cosas en que las personas menores de edad, se vean afectadas por el abuso físico del que son objeto, velando en todo momento por la dignidad humana, por lo que no debemos claudicar en nuestros esfuerzos de garantizar a las y los menores que no serán sometidos a los tratos inhumanos y degradantes que atenten contra su integridad física, finalmente derivado del trabajo realizado en el seno de estos órganos parlamentarios se acordó realizar modificaciones a la redacción del texto resolutive en aras de fortalecer su contenido y abonar a su mejor redacción sin atentar en fin superior de



la acción legislativa sometida a nuestro criterio quedando en la siguiente manera: la ley de educación para el Estado de Tamaulipas artículo 30, al impartir la educación a los niños y niñas adolescentes se tomarán medidas que aseguren al educado la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, en un marco de igualdad de género, prohibiéndose para tal efecto utilizar el castigo corporal u otra forma de trato humillante en cualquier espacio educativo, se en Código Civil para el estado de Tamaulipas el artículo 391, primer párrafo se mantienen los términos propuestos, queda prohibido la utilización del castigo físico o cualquier otro tipo de trato humillante como forma de corrección o medida disciplinaria, así como los actos de fuerza que atenten contra su integridad física o psicológica en los términos de lo dispuesto por el artículo 298, tercer de este Código, es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, más que nada agradecer la atención y el sentido que se le está dando a nuestra propuesta, todo es con la firme idea de fomentar el respeto y los valores en la familia, maestros, alumnos, padres e hijos, más que nada el sentido y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos, que son un conjunto de preceptos, que dan un valor inherente a las personas como seres individuales y sociales y que son indispensables para su desarrollo integral. Cada persona tiene que hacer valer el derecho a estas prerrogativas y las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. Estas facultades son estipuladas por los principios de universalidad, para todas las personas sin distinción de origen étnico, raza, religión, género, condición social, etcétera. Dos, interdependencia, los derechos están vinculados entre sí, el respeto de un derecho involucra el respeto de manera recíproca o de otros derechos. Indivisibilidad, que los derechos son inherentes a la persona y sus goce es de manera integral y no solo de algunos derechos. Progresividad, constituye una obligación del estado para asegurar que el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos, al mismo tiempo implica una prohibición para el estado, respecto a cualquier retroceso de los derechos humanos. En este sentido, en



Tamaulipas se deben concretar avances sustanciales en relación a los derechos humanos y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios y que una vez en nuestras leyes el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y respetar las violaciones a los derechos humanos y cumplirá con el principio de intereses superior a los de la niñez, es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Nohemí Estrella Leal, las y los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen para las consideraciones expuestas en esta reunión.

Asuntos generales, compañeras y compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceda en el caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos del día 29 de mayo del presente año.**